Villeta, 06 de diciembre de 2023

Doctor:
ORLANDO TINOCO MAHECHA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
ÁREA DE CONTRATACIÓN
Villeta.

REF. CONTRATO DE OBRA No. 264-2023 "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE SEGUNDA ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 4 DEL BARRIO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA".

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICATORIO Y ADICION No. 1

REFERENCIA: **SOLICITUD DE MODIFICATORIO Y ADICION No. 1**	
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE SEGUNDA ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 4 DEL BARRIO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	ACRUX ARQUITECTURA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 421.336.994,00
FECHA DEL CONTRATO:	09/10/2023
MODIFICATORIO No. 1	01/11/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES
ACTA DE INICIO	01/11/2023
FECHA DE TERMINACION INICAL	31/12/2023
FECHA DE TERMINACION PREVISTA	31/12/2023

En calidad de supervisores del contrato de Obra 264 de 2023 suscrito entre el MUNICIPIO DE VILLETA y el contratista ACRUX ARQUITECTURA S.A.S, solicito cordialmente adelantar el trámite de Modificatorio y Adición No. 1 en atención a las siguientes consideraciones:

Que mediante oficio la contratista expone lo siguiente "...Yo, el suscrito BRAYAN JOSE MOYA CALDERON, en calidad de representante legal de HOMENET TV SAS, empresa encargada del contrato de interventoría No. 275 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA,

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO DE TRES TRAMOS VIALES UBICADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, que:

Antes de emitir el concepto por parte de esta interventoría frente a la solicitud del contratista de obra (solicitud de adición y modificatorio), es importante mencionar que, la ejecución normal de las actividades contractuales de la obra se han visto afectadas por dos causales ajenas al contratista Acrúx Arquitectura, la primera causal de atraso está dada por las actividades adicionales al alcance del objeto contractual pero necesarias para dar cumplimiento a la correcta ejecución de las obras, la cual es la reposición de la red de aguas residuales en la vía calle segunda entre carrera quinta y carrera cuarta llevadas a cabo por la empresa de Servicios Públicos de Villeta, la segunda causal está dada por la escasez del material de río en la zona del Gualivá, esto como consecuencia al fenómeno del niño presente en el territorio, por lo cual se ha dificultado el acopio de este material por los proveedores en el municipio de Villeta y alrededores.

Adicional a lo anterior, la comunidad de la vía calle segunda entre carrera quinta y carrera cuarta del Barrio San Cayetano ha manifestado reiteradamente al contratista de obra e interventoría la preocupación por la afectación al comercio dadas las actividades adelantadas, justificando pérdidas económicas.

Con el fin de superar los retrasos ajenos al contratista se propone a la entidad contratante contemplar la inclusión del ítem NP-01 - CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, (PREMEZCLADO) INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN, con un costo de m3 de $ 1.202.765,00, incluido AIU.

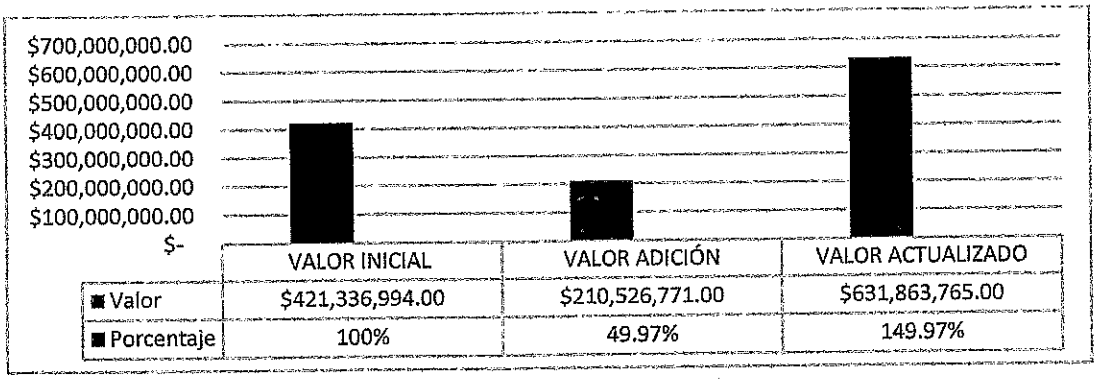
Por otra parte, el alcance del mejoramiento vial contempla la ejecución de 140 metros lineales de pavimento rígido, a su vez se propone amablemente a la entidad contratante analizar la ampliación de los metros lineales de intervención de pavimento rígido a 60 ml adicionales, con un total de intervención vial de 200 ml, y así beneficiar a la comunidad y al municipio con más metros lineales de vías mejoradas.

consecuentemente, una vez revisado el balance de adición, se presentan mayores cantidades de las siguientes actividades:

- Localización Y Replanteo Con Elementos De Precisión
- Cerca En Tela Verde H = 2.10 M

- Demolición De Estructuras (Incluye Cargue Y Retiro De Sobrantes A Una Distancia De 5km)
- Excavaciones Varias En Material Común Seco (Incluye Retiro De Sobrantes A Una Distancia Menor De 5 Km)
- Excavaciones Varias A Máquina Sin Clasificar (Incluye Retiro De Sobrantes A Una Distancia Menor De 5 Km)
- Suministro E Instalación De Geotextil Nt 2500 (Estabilización, Filtro Y Separación)
- Suelo-Cemento (Incluye Suministro Del Cemento)
- Base Cemento (Incluye Suministro Del Cemento)
- Concreto Para Pavimento Rígido Mr-41, Incluye Sellado De Juntas Y Acero De Transferencia Y Unión
- Nivelación De Pozos De Inspección Di=1.20m, E=0.25m, H=0,21m(Incluye Pañete Interno Y Demolición)
- Bordillo Prefabricado A-80
- Concreto Para Pavimento Rígido Mr-41, (Premezclado) Incluye Sellado De Juntas Y Acero De Transferencia Y Unión

Como conclusión, esta interventoría da aval a la solicitud de adición por un valor de Doscientos Diez Millones Quinientos Veintiséis Mil Setecientos Setenta y Un Pesos M/CTE ($210.526.771), así mismo se da aval al modificatorio No. 1 para el contrato de obra en referencia, considerando las causales viables y sustentables para poner amablemente a consideración por parte de la entidad contratante.



	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Valor	$421,336,994.00	$210,526,771.00	$631,863,765.00
Porcentaje	100%	49.97%	149.97%

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la Oficina Asesora de Planeación considera pertinente realizar la inclusión de ítems no previstos y la adición presupuestal de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($210.526.771)** de acuerdo con certificado de disponibilidad presupuestal No. **2023000954,** Para cumplir con las actividades anteriormente mencionadas.

Sin más en particular agradezco la atención prestada.

Cordialmente;

ARQ. CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Anexo:

- Solicitud del contratista (anexos)
- Aval de la interventoría
- Cdp

30 de noviembre de 2023, Villeta Cundinamarca

OFICIO INTER-275-2023-001

Señora;
Arq. Carolina Muñoz
Jefe oficina asesora de Planeación.
Villeta Cundinamarca

Ref; CONTRATO DE OBRA No. 264 de 2023. - **Objeto:** CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE SEGUNDA ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 4 DEL BARRIO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

Asunto: Aval a la solicitud de adición y modificatorio del contrato de obra No. 264 de 2023

Cordial Saludo;

Yo, el suscrito BRAYAN JOSE MOYA CALDERON, en calidad de representante legal de HOMENET TV SAS, empresa encargada del contrato de interventoría No. 275 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO DE TRES TRAMOS VIALES UBICADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, que:

Antes de emitir el concepto por parte de esta interventoría frente a la solicitud del contratista de obra (solicitud de adición y modificatorio), es importante mencionar que, la ejecución normal de las actividades contractuales de la obra se han visto afectadas por dos causales ajenas al contratista Acrúx Arquitectura, la primera causal de atraso está dada por las actividades adicionales al alcance del objeto contractual pero necesarias para dar cumplimiento a la correcta ejecución de las obras, la cual es la reposición de la red de aguas residuales en la vía calle segunda entre carrera quinta y carrera cuarta llevadas a cabo por la empresa de Servicios Públicos de Villeta, la segunda causal está dada por la escasez del material de río en la zona del Gualivá, esto como consecuencia al fenómeno del niño presente en el territorio, por lo cual se ha dificultado el acopio de este material por los proveedores en el municipio de Villeta y alrededores.

Adicional a lo anterior, la comunidad de la vía calle segunda entre carrera quinta y carrera cuarta del Barrio San Cayetano ha manifestado reiteradamente al contratista de obra e interventoría la preocupación por la afectación al comercio dadas las actividades adelantadas, justificando pérdidas económicas.

Con el fin de superar los retrasos ajenos al contratista se propone a la entidad contratante contemplar la inclusión del ítem NP-01 - CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, (PREMEZCLADO) INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN, con un costo de m3 de $ 1.244.660,55, incluido AIU.

Por otra parte, el alcance del mejoramiento vial contempla la ejecución de 140 metros lineales de pavimento rígido, a su vez se propone amablemente a la entidad contratante analizar la ampliación de los metros lineales de intervención de pavimento rígido a 60 ml adicionales, con un total de intervención vial de 200 ml, y así beneficiar a la comunidad y al municipio con más metros lineales de vías mejoradas.

consecuentemente, una vez revisado el balance de adición, se presentan mayores cantidades de las siguientes actividades:

- Localización Y Replanteo Con Elementos De Precisión
- Cerca En Tela Verde H = 2.10 M
- Demolición De Estructuras (Incluye Cargue Y Retiro De Sobrantes A Una Distancia De 5km)
- Excavaciones Varias En Material Común Seco (Incluye Retiro De Sobrantes A Una Distancia Menor De 5 Km)
- Excavaciones Varias A Máquina Sin Clasificar (Incluye Retiro De Sobrantes A Una Distancia Menor De 5 Km)
- Suministro E Instalación De Geotextil Nt 2500 (Estabilización, Filtro Y Separación)
- Suelo-Cemento (Incluye Suministro Del Cemento)
- Base Cemento (Incluye Suministro Del Cemento)
- Concreto Para Pavimento Rígido Mr-41, Incluye Sellado De Juntas Y Acero De Transferencia Y Unión
- Nivelación De Pozos De Inspección Di=1.20m, E=0.25m, H=0,21m(Incluye Pañete Interno Y Demolición)
- Bordillo Prefabricado A-80
- Concreto Para Pavimento Rígido Mr-41, (Premezclado) Incluye Sellado De Juntas Y Acero De Transferencia Y Unión

Como conclusión, esta interventoría da aval a la solicitud de adición por un valor de Doscientos Diez Millones Quinientos Veintiséis Mil Setecientos Setenta Y Un Pesos M/CTE ($210.526.771), así mismo se da aval al modificatorio No. 1 para el contrato de obra en referencia, considerando las causales viables y sustentables para poner amablemente a consideración por parte de la entidad contratante.

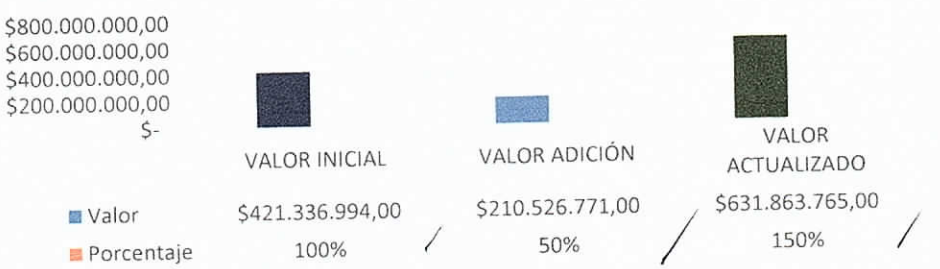


Gráfico No. 1. Valor Actualizado Del Contrato

Anexos Avalados:

- Solicitud de adición y modificatorio contratista de obra.
- Balance de mayores y menores cantidades de obra y memorias de cantidades
- APU ítem no previsto
- Cotizaciones insumos

Cordialmente;

BRAYAN JOSE MOYA CALDERON
RL HOMENET TV SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

ÁCRUX ARQUITECTURA

Villeta, Cundinamarca 17 de noviembre del 2023

Señor:
FREDDY RODRIGO HERNÁNDEZ MORERA
ALCALDE MUNICIPAL DE VILLETA
Atn. CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
Jefe Oficina de Planeación Municipal
Palacio Municipal Calle 4 # 5-61 / 5-75
Villeta- Cundinamarca.

REFERENCIA: SOLICITUD DE OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 264 DEL 2023 PARA REALIZAR ADICIÓN PRESUPUESTAL E INCLUSION DE ITEM NO PREVISTO.

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA CALLE SEGUNDA ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 4 DEL BARRIO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

Estimados señores reciban un cordial saludo;

Teniendo en cuenta que en la actualidad la compañía ACRUX ARQUITECTURA SAS, la cual represente legalmente, se encuentra ejecutando el contrato de obra No. 264 del 2023, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA CALLE SEGUNDA ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 4 DEL BARRIO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA. me dirijo a ustedes con el fin de poner a su conocimiento las diferentes solicitudes efectuadas por la comunidad en el marco de los tiempos de ejecución del proyecto.

Antes de proceder con lo enunciado es preciso indicar que a la fecha se han venido ejecutando las siguientes actividades de obra:

- LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN
- CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M
- DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
- EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
- EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
- SUELO-CEMENTO (INCLUYE SUMINISTRO DEL CEMENTO)
- BASE CEMENTO (INCLUYE SUMINISTRO DEL CEMENTO)

Que durante la ejecución del proyecto, la comunidad ha manifestado que es imperativo poder contar con el corredor vial lo antes posible, pues allí, además de ser una zona residencial, también es una zona comercial en la cual se prestan entre otros lo siguientes servicios:

- Servicio de educación preescolar – 1 (Un) establecimiento
- Servicio de empaque y venta de panela – 3 establecimientos
- Servicio de venta de comida para ganado – 1 (Un) establecimiento
- Restaurante – 1 (Un) establecimiento
- Servicio de venta de vivieres – 2 (Dos) establecimientos
- Servicio de Venta de prendas de Vestir – 1 (Un) establecimiento
- Bodega de bebidas alcohólicas- 1 (Un) establecimiento

ÁCRUX ARQUITECTURA

- Viviendas uso residencial – (30) aproximadamente

Las reiteradas solicitudes de la comunidad se han sustentado principalmente en que para los restaurantes, comercializadora de víveres y almacén de venta de prendas de vestir sus ingresos han disminuido en más de un (50%), mientras que para las los establecimientos de empaque y venta de panela, venta de comida para ganado y bodega de bebidas, los costos de operación han incrementado como consecuencia de los trasiegos o trayectos en los que las mercancías deben ser transportadas con herramientas de carga manual desde y hacia los establecimientos.

Cabe mencionar que si bien la compañía que represento ha venido ejecutando las actividades descritas al inicio de la presente solicitud, las mismas se han visto interrumpidas como consecuencia de la obra adelantada por la empresa de servicios públicos de Villeta para la reposición de la red de aguas residuales en la vía calle segunda entre carrera 5 y carrera 4 del barrio San Cayetano.

Adicional a lo anterior la comunidad misma de manera verbal a manifestado la necesidad ampliar el alcance del proyecto en el sentido de pavimentar la totalidad del tramo vial de la calle segunda entre carrera 5 y carrera 4 del barrio San Cayetano.

Expuesta la anterior consideración, es preciso manifestar que la comunidad del sector solicita que se analicen, planteen y definan la o las alternativas de solución pertinente que permitan agilizar la ejecución del proyecto, más ahora que se acerca la temporada decembrina la cual supone un incremento en la demandan de los productos que allí se comercializan.

Sumado a lo anterior, es imperativo como contratista manifestarle a la entidad las dificultades en la consecución de material de rio como lo es la arena de rio, toda vez que la escases este agrado finos o arena de rio, imposibilitan la normal ejecución del proyecto, esta escases obedece a la ausencia de precipitaciones en la región de Cundinamarca y del Tolima, lugar de donde se extraen ambos insumos.

Es de mencionar que la disminución de los caudales de los afluentes como consecuencia del fenómeno del niño, no permite que las corrientes arrastren el material arenoso al lecho y orillas de los afluentes, motivo por el cual los depósitos o ferreterías que comercializan este producto en el municipio, no cuentan con disponibilidad inmediata para el despacho del mismo, lo cual ocasiona atrasos en la ejecución de las obras, toda vez que las actividades más representativas del proyecto contemplan la construcción de estructuras en concreto el cual a su vez emplea la arena de rio como uno de sus principales elementos.

Con ocasión de las consideraciones anteriormente expuestas, de manera cordial y respetuosa me permito solicitar que se sirvan analizar la posibilidad de realizar el otro su modificatorio adición presupuestal que permita ampliar al alcance del proyecto, pero además incluir un item no previsto con el propósito de mitigar la indisponibilidad del agregado fino, pero también como una estrategia para agilizar la ejecución del proyecto.

Dicho esto la adición presupuestal requerida es por la suma de: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENA Y UN PESO ($ 210.526.771) M/CTEY el ítem no previsto a incluir es el siguiente:

NP-01	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, (PREMEZCLADO) INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	229,00	$ 1.244.660,55

ÁCRUX ARQUITECTURA

Para soportar la anterior solicitud, me permito aportar como documentos anexos a la presente solicitud los siguientes:

- Balance de obra actualizado con las mayores cantidades de obra según la ampliación del alcance del proyecto y la inclusión del ítem no previsto.
- Análisis de precio Unitario para la inclusión del ítem no previsto
- Cotización concreto MR 41 pre mezclado.

Sin más en particular me despido agradeciendo su pronta respuesta.

ACRUX ARQUITECTURA SAS
NELSON ARTURO ORTIZ AMÉZQUITA
Representante Legal

"